



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N°

-2016/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

129 Piura,

14 ABR 2016

VISTOS:

La Carta N° 004-2016/AJMB/SA recepcionada el 11.04.2016, el Informe N° 634-2016/GRP-440310 del 12.04.2016, el Memorando N° 520-2016/GRP-440300 del 12.04.2016, el Informe N° 126-2016/GRP-440320-GECL del 13.04.2016 y el Informe N° 462-2016/GRP-440320 del 13.04.2016, sobre la Designación del Comité de Recepción de la Actividad: **"MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y MONTAJE DE LOS TECHOS DEL LOCAL DEL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA"** y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 25.02.2016, el Gobierno Regional Piura y JLQ CONTRATISTAS GENERALES SAC suscribieron el Contrato N° 041-2016, para la contratación de la Ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y MONTAJE DE LOS TECHOS DEL LOCAL DEL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA"** correspondiente a la Adjudicación Directa Selectiva N° 067-2015-GOB.REG.PIURA/GGR-GRI (Primera Convocatoria), bajo el sistema de contratación A Suma Alzada, por un monto ascendente a la suma de S/.124,162.87 (Ciento Veinticuatro Mil Ciento Sesenta y Dos con 87/100 Soles) y con un plazo contractual de 30 días calendario.

Que, con Carta N° 004-2016/AJMB/SA (HRyC N° 15845) recepcionada el 11.04.2016, el Ing. Allen Jesús Maldonado Balarezo, en su calidad de Supervisor del Servicio, manifiesta que se han culminado los trabajos correspondientes a la Actividad: **"MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y MONTAJE DE LOS TECHOS DEL LOCAL DEL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA"** por lo que solicita realizar los trámites respectivos para su recepción. Adjunta copia de los Asientos N° 53, 54 y 55 del Cuaderno de Servicio.

Que, con Informe N° 634-2016/GRP-440310 del 12.04.2016, la Dirección de Obras, da cuenta que el Supervisor de la Actividad, Ing. Allen Jesús Maldonado Balarezo, mediante Carta N° 004-2016/AJMB/SA (HRyC N° 15845) comunica la culminación de la misma, según Asiento N° 55 del Cuaderno de Servicio, de fecha 07.04.2016, por lo que, solicita al Director General de Construcción se sirva disponer la emisión del Acto Resolutivo de Designación del Comité de Recepción, con la finalidad de cumplir con lo señalado en la Cláusula Décima del Contrato N° 041-2016, proponiendo que el mismo sea integrado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. WALTER ALFREDO BACA TÁVARA
Ing. REINERIO ADRIANZÉN VELÁSQUEZ
Ing. ALLEN JESÚS MALDONADO BALAREZO

CIP N° 48210 Presidente
CIP N° 43747 Miembro
CIP N° 165897 Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VÍLCHEZ
Eco. ORESTES VIGNOLO FARFÁN
Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR

CIP N° 30687 Presidente
CEPT N° 209 Miembro
CIP N° 34667 Miembro

Que, mediante Memorando N° 520-2016/GRP-440300 del 12.04.2016, la Dirección General de Construcción remite los actuados a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, con el objeto de solicitar la elaboración del Acto Resolutivo de Designación del Comité de Recepción de la Actividad: **"MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y MONTAJE DE LOS TECHOS DEL LOCAL DEL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA"**, ratificando a los profesionales propuestos por la Dirección de Obras.

Que, con Informe N° 126-2016/GRP-440320-GECL de fecha 13.04.2016, el Abogado de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación manifiesta que, habiéndose procedido al análisis, evaluación y revisión de la documentación obrante, es procedente emitir la Resolución que designa a la Comisión de Recepción de la Actividad: **"MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y MONTAJE DE LOS TECHOS DEL LOCAL DEL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA"**, cuyos integrantes deberán actuar





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N°

-2016/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

129

Piura,

14 ABR 2016

conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 016-2011-GRP-GRI-SGRNS "Guía para Ejecución, Supervisión y Liquidación de Contratación de Servicios"

Que, mediante Informe N° 462-2016/GRP-440320 del 13.04.2016, la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación comunica a la Dirección General de Construcción la procedencia de la Designación del Comité de Recepción de la Actividad: "MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y MONTAJE DE LOS TECHOS DEL LOCAL DEL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA" remitiendo para tal efecto el proyecto de Resolución respectivo;

Con la visación de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, Dirección de Obras.

En uso de las atribuciones conferidas a este Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 16 de febrero de 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura", la Ordenanza Regional N° 333-2015/GRP-CR, publicada el 06 de enero de 2016, que aprueba la actualización del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley N° 27902, y Resolución Gerencial General Regional N° 082-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 18 de marzo de 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar el Comité de Recepción de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y MONTAJE DE LOS TECHOS DEL LOCAL DEL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA", el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. WALTER ALFREDO BACA TÁVARA
Ing. REINERIO ADRIANZÉN VELÁSQUEZ
Ing. ALLEN JESÚS MALDONADO BALAREZO

CIP N° 48210 Presidente
CIP N° 43747 Miembro
CIP N° 165897 Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VÍLCHEZ
Eco. ORESTES VIGNOLO FARFÁN
Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR

CIP N° 30687 Presidente
CEPT N° 209 Miembro
CIP N° 34667 Miembro

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al Contratista JLQ CONTRATISTAS GENERALES SAC en su domicilio para efectos de las notificaciones ubicado en Jr. Ica N° 831 A.H. Talarita – Castilla – Piura.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura; Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración, Asesoría Jurídica y Control Institucional; Dirección General de Construcción; Dirección de Obras; Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación; y, a los integrantes del Comité de Recepción objeto de designación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción-GRI

Ing. MARTIN EDUARDO SANCHEZ MORALES
Director General